

PUNTO DE ACUERDO

PCAD/CCJ/CULIACÁN/05/2024

ASUNTO

Autorización para contratar la adquisición e instalación y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado para el inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán ubicado en: Calle Dr. Baltazar Izaguirre rojo número 149 esquina con Avenida Agustín Melgar, col. Chapultepec en Culiacán, Sinaloa.

ANTECEDENTES

- 1) Con fecha 16 de octubre del presente año se recibió notificación de que el catálogo de conceptos se encontraba cargado en el Sistema para el seguimiento de la elaboración y costeo de catálogo de conceptos.
- 2) La Casa de la Cultura Jurídica a través del correo de fecha 22 de octubre de 2024, inició las gestiones para el procedimiento de contratación de la adquisición y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado en el área de la caseta de vigilancia en el inmueble que ocupa esta Casa de la Cultura Jurídica ubicado en alle Dr. Baltazar Izaguirre Rojo No. 149 esquina con Avenida Agustín Melgar, Col. Chapultepec, en Culiacán, Sinaloa enviando invitación vía correo electrónico a cinco proveedores de la localidad: JESÚS MANUEL SALAZAR MEZA (TALLER CALIFORNIA), ROBERTO ZAMORA LIZARRAGA LIZARRAGA (CLIMA FRÍO); ORLANDO SOTO (GRUPO TOBA); ANGÉLICA PIÑA (INTEGRA CLIMAS) y ALONSO BLAS (DU VENTUS) a quienes también se les invitó a un recorrido del inmueble y una reunión de trabajo con personal de la Dirección General de Infraestructura Física para el día viernes 25 de octubre del año en curso, con el objeto de disipar dudas sobre el servicio a prestar y el catálogo de conceptos entregado.
- 3) Llegada la fecha de la reunión de trabajo, se apersonaron los representantes de las siguientes personas físicas: a) JESÚS MANUEL SALAZAR MEZA; b) BLAS ALONSO CERECER RIVERA; y, c) CARLOS CISNEROS PARRA, a quienes se les explicó en que consistía el servicio y se disiparon dudas de los participantes, fijándose como fecha para la entrega de la propuesta económica el día martes 29 de octubre en un horario de las 9:00 a las 18:00 horas exclusivamente por correo electrónico.
- 4) El día 29 de octubre se recibió únicamente la propuesta de JESÚS MANUEL SALAZAR MEZA y se realizó el registro de la recepción de propuestas.
- 5) El 04 de noviembre del presente, se elaboró el dictamen técnico que marca el artículo 96 del AGA XIV/2019 , resultando FAVORABLE para la persona física que presentó propuesta.

JUSTIFICACIÓN

Mantener en condiciones óptimas y funcionales las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán, para brindar un servicio de calidad a los usuarios y asistentes.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 36, 37, 43 fracción V, 46, 47, 50, 95, 96 y 97 y demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019. De los artículos 64 y 66 del Acuerdo General de Administración VII/2008, así como los artículos 41, 42 y 45 del Acuerdo General que establece las bases para que en el Poder Judicial de la Federación , las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
JESÚS MANUEL SALAZAR MEZA	1 de 1	FAVORABLE	NO APLICA

RESOLUTIVO

Una vez realizado el dictamen técnico y el comparativo económico que exige el artículo 96 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 al tratarse de una contratación clasificada como MINIMA y con fundamento en el artículo 95 del referido AGA XIV/2019, se estima procedente autorizar la adjudicación para la adquisición e instalación y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado en el área de la caseta de vigilancia a la persona física : JESÚS MANUEL SALAZAR MEZA, en virtud de que el dictamen técnico le fue favorable y resulta viable su propuesta económica al no exceder del costo estimado propuesto por la Dirección General de Infraestructura Física.

Empresa	COSTO ESTIMADO	COSTO DEL SERVICIO	IVA	UMAS	TOTAL A PAGAR:
JESÚS MANUEL SALAZAR MEZA	29,867.73	\$ 28,209.47	\$ 4,513.52	259.83	\$ 32,722.99

1y4vj7UO+uwNVUSRLyBrpO206jsRPIvR1b17H/PTdh8=

PUNTO DE ACUERDO

PCAD/CCJ/CULIACÁN/05/2024

ASUNTO

Autorización para contratar la adquisición e instalación y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado para el inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán ubicado en: Calle Dr. Baltazar Izaguirre rojo número 149 esquina con Avenida Agustín Melgar, col. Chapultepec en Culiacán, Sinaloa.

CONSIDERACIONES

La prestación del servicio será en un término de quince días naturales contados a partir de la firma del contrato. El pago será por transferencia electrónica, previa la entera satisfacción de la prestación del servicio. El presente fallo deberá hacerse de conocimiento de manera presencial al proveedor adjudicado, a efecto, de que una vez elaborado el contrato simplificado correspondiente se proceda a la firma del mismo.

E L A B O R Ó Y A U T O R I Z Ó

DRA. MARTHA OLIVIA FÉLIX BÓRQUEZ
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CULIACÁN